

Área de Gobierno del Presidente**Dirección Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico****Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife****Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico****ANUNCIO****79****253036**

Consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas dentro del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

PLAN:	Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Tacoronte, en la zona del mercadillo (UA-22 San Juan I).
MUNICIPIO:	Tacoronte
PROMOTOR:	Ayuntamiento de Tacoronte
ÓRGANO SUSTANTIVO:	Ayuntamiento de Tacoronte
ÓRGANO AMBIENTAL:	Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife)

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental y como trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, se somete a consulta, en su calidad de Administración afectada o persona interesada, el documento ambiental estratégico correspondiente al plan citado.

El plazo máximo de consulta será de 45 días hábiles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Se le recuerda que la documentación puede consultarse en la página web del Cabildo 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet "comisión de evaluación ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE LA CEAT, Javier Herrera Fernández, documento firmado electrónicamente.